obligazion de bolber la tornaguia o responsiba cuia de
clarazion a cerdado la Junta, disponga V.S. se publique en
la misma comformidad que se izo con las mismas ordenanzas pa
ra su inteligenzia y se lo partizipo a V.S. de su orden para que
practique su cumplim.to Dios g.de a V.S. m.s a.s como deseo
Madrid 29 de Abril de 1741 D.n Blas marz. lopez S.r D.n
Ant.o Heredia Bazan

Y para que tenga dha orden el mas efectibo cumplim.to e
mandado despachar la presente a fin de que las Justizias
de los pueblos que iran espresados se manden oserbar y poner
en dhas ordenanzas las notizias correspondientes para que
en todo tiempo conste y no se alegue de ignoranzia y los pue
blos donde a de ir el bere de ro son los siguentes la V.a
de Bullas, fecho en la Ziudad de murzia en diez dias del
mes de mayo de mil setez.tos q.ta y un a.s D.n Ant.o de he
redia Bazan, Joseph Roio =

Al qual dho despacho se le dio su cumplim.to p.r la Real Jus
tizia de Mad.d y con cerda con su original el que bolbi a entre
gar al heredero a que me refiero, y p.a que conste de
dir el p.te que signo y firmo en la V.a de Bullas en
S.te y tres dias del mes de Mayo de mill setez.tos quarenta y un
años

Blas Ximenez Corbalan